

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
24 de junio de 2021



Michelle Lujan Grisham
Gobernadora

James C. Kenney
Secretario de Gabinete,
Departamento de Medio Ambiente

Tim Keller
Alcalde, Ciudad de Albuquerque

Contactos de los medios de comunicación:
Maddy Hayden
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

Maia Rodriguez
505.235.8073 | maiaarodriguez@cabq.gov

El Departamento de Medio Ambiente y la Ciudad de Albuquerque inician el proceso de elaboración de normas para vehículos limpios

SANTA FE — En 2019, la gobernadora Michelle Luján Grisham se comprometió a abordar las emisiones de gases de efecto invernadero en el estado, que contribuyen al cambio climático y dañan la salud pública.

Después de redactar importantes reglamentos para abordar las emisiones de gases de efecto invernadero del sector que más emite: la industria del petróleo y gas. El estado está comenzando su campaña para reducir las emisiones del segundo sector que más emite en el estado: el transporte.

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y la ciudad de Albuquerque están anunciando sus esfuerzos de reglamentación coordinados para adoptar las Normas de Autos Limpios de Nuevo México y la Ciudad en la primavera de 2022.

“Una norma de Autos Limpios combatirá el cambio climático, mejorará la calidad del aire, pondrá a disposición de los nuevomexicanos autos más económicos y estimulará nuestra economía”, dijo la gobernadora Michelle Lujan Grisham. “Abordar las emisiones del sector del transporte es una parte esencial para reducir la huella de carbono de Nuevo México”.

Las normas sobre vehículos limpios exigen que los concesionarios de automóviles vendan un determinado porcentaje de vehículos de pasajeros de bajas emisiones y cero emisiones. Dado que muchos nuevomexicanos utilizan con frecuencia vehículos para realizar viajes largos, estas normas tendrán un impacto especial y se espera que eliminen casi 2 millones de toneladas métricas de emisiones de dióxido de carbono para el 2030, lo que equivale a retirar 200,000 vehículos de la carretera durante todo un año.

“Tener estándares más limpios para los vehículos nuevos que se venden en Nuevo México es una medida de sentido común para proteger la salud de Albuquerque y del estado y llevar los vehículos eléctricos a nuestros mercados”, dijo el alcalde Tim Keller. “Estamos demostrando que nuestras ciudades y estados son los impulsores del cambio. Albuquerque y Nuevo México continúan liderando el camino en nuestro trabajo colectivo para construir comunidades más sostenibles y combatir el cambio climático.”

“Estamos plenamente comprometidos con un proceso transparente que incluye aportaciones del público, de la industria, de los grupos ecologistas y de otras partes interesadas para garantizar que la norma sea exhaustiva, justa y eficaz”, dijo el secretario de gabinete del NMED, James Kenney. “Nuestra asociación

con la Ciudad asegurará que *todas* las comunidades de Nuevo México puedan participar en el proceso de elaboración de normas y cosechar los beneficios de las normas de los autos limpios”.

“Los concesionarios miembros franquiciados de la Asociación de Concesionarios de Automóviles de Nuevo México esperan trabajar con el estado y la ciudad en el desarrollo de las normas de autos limpios y la expansión del transporte de vehículos eléctricos en nuestro estado”, dijo el presidente de la Asociación, Charles Henson. “También queremos contribuir al desarrollo de políticas locales y estatales que faciliten una infraestructura adicional para los vehículos eléctricos”.

El NMED y la Ciudad desarrollarán las normas en tándem, ya que la ciudad de Albuquerque y el condado de Bernalillo tienen su propia jurisdicción sobre la calidad del aire. Sin esta asociación, los esfuerzos separados podrían dar lugar a una aplicación desigual y a menos beneficios climáticos y de aire limpio para los nuevomexicanos.

Una reunión pública virtual de lanzamiento se llevará a cabo a las 5 p.m., el 21 de julio de 2021. La reunión inicial proporcionará al público más información sobre el esfuerzo conjunto del Estado y la Ciudad para traer normas de autos limpios a Nuevo México, incluido cómo funcionan las normas y una visión general del proceso de elaboración de normas. También habrá una sesión de preguntas y respuestas para los participantes.

Se celebrarán más reuniones públicas en el verano y el otoño. El NMED y la Ciudad esperan presentar las normas a sus respectivos organismos de reglamentación en diciembre de 2021, y las audiencias tendrán lugar en la primavera de 2022. Tanto el NMED como la Ciudad están dedicados a un proceso de compromiso público robusto e inclusivo con oportunidades para la participación de las partes interesadas en todo momento.



Para obtener información adicional sobre el proceso de elaboración de normas para vehículos limpios, comuníquese con Claudia Borchert en NMED llamando al 505-699-8489 o Claudia.borchert@state.nm.us. Si necesita servicios de interpretación de idiomas u otras adaptaciones, comuníquese con Claudia Borchert a más tardar el 12 de julio. Inscríbese para recibir actualizaciones de las normas sobre vehículos limpios y anuncios de futuras reuniones [aquí](#).

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Tema: Clean Cars New Mexico: Reunión de lanzamiento
Hora: 5 p.m., Hora de la Montaña, el 21 de julio de 2021

Enlace a la reunión de Zoom:
<https://zoom.us/j/97826114197?pwd=Snk3QWhud1VyMEVGdDFMU2QyVIRiUT09>

ID de la reunión: 978 2611 4197
Código de acceso: 624596

Un toque de móvil
+16699006833,,97826114197#,,,,*624596# US (San José)
+12532158782,,97826114197#,,,,*624596# US (Tacoma)

Marque por su ubicación
+1 669 900 6833 US (San José)
+1 253 215 8782 US (Tacoma)
+1 346 248 7799 US (Houston)
+1 408 638 0968 US (San José)
+1 646 876 9923 US (Nueva York)
+1 301 715 8592 US (Washington DC)
+1 312 626 6799 US (Chicago)

Identificación de la reunión: 978 2611 4197
Código de acceso: 624596

Encuentre su número local: <https://zoom.us/j/97826114197?pwd=Snk3QWhud1VyMEVGdDFMU2QyVIRiUT09>

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###